



**DISPONE CAMBIO DE FISCAL EN
SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2994 /

QUILLÓN, 01 JUL. 2025

VISTOS:

1. Las disposiciones de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus arts. 1, 15, 56 y 63 letra d), en cuanto atribuyen al Alcalde, en su calidad de jefe superior del servicio municipal, la potestad disciplinaria respecto al personal de su dependencia, en conformidad a las reglas estatutarias que los rijan.
2. Las disposiciones de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, especialmente su Título V sobre la Responsabilidad Administrativa, arts. 118 y siguientes.
3. Oficio N°190/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, de la Dirección de Control Municipal, donde se formulan observaciones por eventuales irregularidades en adquisición del bien "Bote Zodiac e implementos de rescate acuático", vía trato directo aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.355 de fecha 5 de septiembre de 2023.
4. Informe N°30 de fecha 4 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, en respuesta al Oficio N°190/2023 de la Dirección de Control.
5. La necesidad de determinar la ocurrencia de eventuales irregularidades y responsabilidades administrativas en relación a la adquisición de bien vía trato directo aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.355 de fecha 5 de septiembre de 2023.
6. El Decreto Alcaldicio N°6.292, de fecha 17 de octubre de 2023, que instruye sumario administrativo, a fin de esclarecer la ocurrencia de eventuales irregularidades en proceso de adquisición del bien "Bote Zodiac e implementos de rescate acuático", vía trato directo aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.355 de fecha 5 de septiembre de 2023 y determinar eventuales responsabilidades administrativas funcionarias, y designa como Fiscal del sumario a don Eduardo Fuentes Heredia.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.530 de fecha 5 de diciembre de 2024, que acepta renuncia voluntaria de don Eduardo Andrés Fuentes Heredia, a partir del 6 de diciembre de 2024.

DECRETO:

1. **RELEVESE**, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto, la designación del funcionario don Eduardo Andrés Fuentes Heredia como Fiscal Instructor del sumario administrativo dispuesto mediante Decreto Alcaldicio N° 6.292, de fecha 17 de octubre de 2023, sobre eventuales irregularidades en proceso de adquisición del bien "Bote Zodiac e implementos de rescate acuático", vía trato directo aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.355 de fecha 5 de septiembre de 2023 y determinar eventuales responsabilidades administrativas funcionarias.
2. **DESIGNESE**, como nuevo Fiscal Instructor del sumario referido, a la funcionaria **AGUSTINA DEL ROSARIO SUAZO GONZALEZ**, RUT N° 9.915.455-1, Planta, escalafón Profesional, grado 9 de la E.M.S., para que continúe con la tramitación de la referida investigación, con todas las facultades que la normativa vigente otorga a su cargo.

El Fiscal designado deberá observar el cumplimiento de los principios de objetividad, celeridad, debido proceso y respeto a los derechos de los involucrados durante toda la instrucción sumarial.

3. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto al Fiscal designado conforme al art.129 de la Ley 18.883. Cúmplase por Secretaría Municipal.
4. Remítase copia del presente decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

ASA/ENG/ncc.
DISTRIBUCIÓN:

- SRA. AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.
- ARCHIVO SECMU.